

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, 23 de enero de 2023.

Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira- Risaralda, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se incorpora al proceso solicitud remitida por la DIAN¹, la cual se deja en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Notifíquese,

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aa33af63c2acf374b04ba00fad060a77793e0a4c2d761f914ba75ad4b80e59e**
Documento generado en 10/02/2023 02:01:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 020 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 13 de febrero de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

20220422_116261512-428 Solicitud información complementaria OFICIO 072: 2020-00214

Johanna Clemencia Londoño Hurtado <jlondonoh@dian.gov.co>

Vie 22/04/2022 11:57

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 2022_116261512 <2022_116261512@dian.gov.co>; Beatriz Amparo Canas Pena <bcanasp@dian.gov.co>

Oficio 116261512-428

Pereira, 22 de abril de 2022

Señor

JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira - Risaralda

j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Solicitud información complementaria

Respetado señor JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ:

Reciba un cordial saludo. Teniendo en cuenta el oficio adjunto y que antecede esta comunicación, me permito informarle que este despacho se encuentra adelantando una investigación tributaria de la contribuyente RUTH MELVA ARCILA MARIN cedula de ciudadanía 24.381.213 y que interviene como la parte demandada en el proceso con OFICIO 072: 2020-00214 que su despacho conoce o conoció.

Agradecemos confirmar el documento de identidad de la contribuyente y de ser posible, fecha de constitución de los títulos enunciados en el Oficio No. 072

Si requiere aclaración de lo aquí planteado, usted puede comunicarse al número telefónico 3402685 extensión 167096, o al email jlondonoh@dian.gov.co, con la funcionaria Johanna Clemencia Londoño Hurtado del Grupo URIIT de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.

Esta acción se desarrolla en beneficio tanto de los contribuyentes como del Estado y la sociedad en general, buscando garantizar la sostenibilidad económica y social, controlando y recaudando los recursos que den sostenimiento a los programas y demandas de los diferentes estamentos del país.

Cordialmente,

Johanna Clemencia Londoño Hurtado

jlondonoh@dian.gov.co

Gestor II

Grupo URIIT División de Fiscalización y liquidación Tributaria Extensiva

T: 6063402685 Ext 167096

D: Calle 14 Bis No 15-29 ED. Pinares Plaza Piso 4-Pereira

www.dian.gov.co



"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"